



C I R C U L A R CSJBOYC20-59

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de Reorganización de pasivos”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Duitama. Con radicado EXTBOY20-759 de 31 de enero de 2020.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Duitama. Oficio No 0052 de 30 de enero de 2020, suscrito por Luis Gilberto Ochoa Vivas, Secretario.	Oficio No 0052 del 30 de enero 2020, radicado 15238310300220190010000, por medio del cual comunica la admisión del proceso de reorganización de pasivos de PEDRO GARCÍA GARCÍA C.C. 7.214.516.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM